Mar del Plata, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022.

Señora Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Médicas

Lic. María Luisa Mastrángelo

Sr./a Titular de la Cátedra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes a fin de presentar mi postulación como Ayudante Estudiantil en la asignatura\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ Año de la Licenciatura en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el presente año académico.

Adjunto mi Informe Analítico Parcial y declaro ser alumno regular de la carrera mencionada anteriormente y no poseer ninguna sanción disciplinaria.

Sin otro particular y a la espera de que se considere mi designación como Ayudante Estudiantil de la asignatura \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; a fin de posibilitarme el ingreso a la carrera docente, saludo a Usted muy atentamente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI





Condiciones para ingresar como ayudante estudiantil- Art 78 del Régimen Docente de la Universidad FASTA

1. Ser alumno regular de la Universidad FASTA.

2. Tener aprobada la asignatura en la cual se postula para desarrollar la ayudantía, con nota igual o superior a 8 (ocho) y tener un promedio general sin aplazos igual o superior a 7 (siete).

3. Haber aprobado las asignaturas correspondientes a la Currícula Humanística, hasta el año en el que se encuentre la asignatura en la cual se admita.

4. Ser admitido por el Profesor Titular o quién este designe.

5. Respetar los principios fundantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad FASTA, respeto y defensa de la vida física desde la concepción hasta la muerte natural sostenida la praxis en los principios de la bioética personalista.

6. Cumplir los requisitos administrativos correspondientes para la designación.

7. Se incorporan a la actividad como auxiliares de la docencia según lo establecido por el artículo 73 del capítulo 2 del Régimen Docente de la Universidad1.

8. El aspirante a ayudante estudiantil no podrá tener sanciones disciplinarias, según lo establece el Régimen Disciplinario de los alumnos de la Universidad FASTA;

9. Cada estudiante solo podrá tener un cargo de Ayudantía por año académico.

1 Régimen Docente de la Universidad Fasta.

